

## CATALUÑA

# Los colegios catalanes firman un convenio para colaborar con la Generalitat en materia de mediación

El convenio ha sido firmado por Germà Gordó i Aubarell, consejero de Justicia de la Generalitat de Cataluña, y Narcís Bartina i Boxa, presidente del Consell de Col·legis d'Enginyers Tècnics Industrials de Catalunya y decano del Col·legi d'Enginyers Tècnics Industrials de Girona. El objetivo del convenio es impulsar y difundir la mediación como un procedimiento alternativo para la resolución de conflictos, mediante la colaboración entre el Centro de Mediación de Derecho Privado de Cataluña (CMDPC) y el Consell de Col·legis d'Enginyers Tècnics Industrials de Catalunya.

Por su parte, el Consell, con la colaboración de los colegios que lo integran, se compromete a desarrollar las funciones que, como colegio profesional en el ámbito de la mediación, se establecen en el artículo 22 de la Ley 15/2009. Entre ellas destacan las siguientes: gestionar el registro de personas mediadoras colegiadas, así como comunicar las altas y bajas en el CMDPC; proponer al centro de mediación la persona mediadora cuando las partes se dirijan a cualquiera de los colegios profesionales que formen parte del Consell; llevar a cabo la formación específica y declarar la capacita-



Narcís Bartina i Boxa y Germà Gordó i Aubarell firman el convenio de colaboración.

ción de las personas mediadoras; cumplir la función deontológica y disciplinaria respecto a los colegiados que ejerzan la mediación; comunicar al CMDPC las medidas adoptadas como consecuencia de los expedientes disciplinarios abiertos a las personas mediadoras o introducir, en el ámbito de la formación especializada que realicen, el estudio de las técnicas de mediación, de negociación y de resolución alternativa de conflictos, entre otras funciones.

El Consell integra a los colegios de inge-

nieros técnicos industriales de Barcelona, Girona, Lleida, Manresa, Tarragona y Vilanova i la Geltrú. Forma parte también del comité asesor, organismo de carácter consultivo, cuya creación se establece en el artículo 24 de la Ley 15/2009, y que tiene el objetivo de impulsar y difundir la mediación. El comité asesor está formado por representantes de los colegios profesionales de la mediación, y de las asociaciones representativas, así como por expertos con experiencia y representantes del CMDPC.

## ARAGÓN

# El colegio aragonés firma un convenio con Ceos-Cepyme

La Confederación Empresarial de la Provincia de Huesca y el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Aragón firmaron el 3 de febrero un convenio de colaboración por el que ambas entidades buscan propiciar entre las empresas la aplicación de la mediación, con el objetivo de contribuir a una mejor y mayor rapidez en la resolución de conflictos, algo especialmente útil en el ámbito de los asuntos civiles y mercantiles.

Las actuaciones se realizarán a través de la Institución de Mediación de Ingenieros, de la que forma parte el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Aragón, órgano de mediación en asuntos civiles y mercantiles que dispone de un registro de ingenieros mediadores, con la formación específica necesaria para ejercer en la mediación.

El convenio fue suscrito por el presidente de la Confederación, Carlos Bistuer, y el



Juan Ignacio Larraz y Carlos Bistuer se estrechan la mano, durante la firma del convenio.

decano del Colegio de Aragón (Coitiar), Juan Ignacio Larraz, acompañados del director general de CEOS, Salvador Cored, y los representantes de Coitiar José Luis López, Martín Abril y Guillermo Planas.

Ceos-Cepyme pretende dar un impulso más a los servicios que presta a las empresas y cumplir así con su principal fin que no

es otro que el de contribuir al desarrollo socioeconómico de la provincia de Huesca.

El convenio se suscribe inicialmente por un período de seis meses, durante el que la actuación de los mediadores no supondrá coste alguno para las empresas asociadas que deseen someter sus conflictos civiles o mercantiles a esta vía de mediación.